

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v5i3.2082>

La enseñanza de técnicas de investigación cualitativa en el campo de la educación jurídica de los derechos humanos

Teaching qualitative research techniques in the field of legal education of the human rights

Luis Arturo Marín Aboytes

luis.marin@uaq.mx

<https://orcid.org/0000-0003-1609-7268>

Universidad Autónoma de Querétaro

Querétaro – México

Florencia Aurora Ledesma Lois

florencia.ledesma@uaq.mx

<https://orcid.org/0000-0002-2734-6234>

Universidad Autónoma de Querétaro

Querétaro – México

Artículo recibido: 03 de mayo de 2024. Aceptado para publicación: 20 de mayo de 2024.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar

Resumen

Al hablar de investigaciones científicas con una metodología cualitativa en el área jurídica, tratando tópicos tan importantes como los derechos humanos, nos encontramos diversos elementos que ayudan a definirla y delimitarla, como lo son, la focalización de un problema de investigación, la justificación, la hipótesis; entre otros, en donde dichos elementos generan el “Qué” para la investigación; sin embargo, al buscar certeza y objetividad en el conocimiento científico, es esencial el planteamiento del “Cómo” y sus elementos a utilizar, incorporando entonces, las técnicas de investigación, las cuales son un aspecto elemental sin el cual, la investigación científica, no puede llevarse a cabo o carecería de certeza objetiva. Cabe señalar, que dichas técnicas y herramientas son diversas, las cuales deben utilizarse cuidadosamente conforme al enfoque que cada investigación plantea, ya sea documental o de campo; por ello, se busca que este artículo sirva como una guía auxiliar en la enseñanza y aplicación de la metodología cualitativa en el derecho, dirigida tanto para los científicos como para los futuros investigadores y estudiantes. La metodología utilizada en esta investigación es acorde a su propio objeto de estudio, de carácter cualitativo con técnicas documentales.

Palabras clave: investigación científica, derechos humanos, educación, metodología cualitativa

Abstract

When talking about scientific research with a qualitative methodology in the legal area, dealing with topics as important as human rights, we find various elements that help define and delimit it, such as the focus of a research problem, the justification, the hypothesis; among others, where these elements generate the “What” for the research; However, when seeking certainty and objectivity in scientific knowledge, it is essential to approach the “How” and its elements to be used, incorporating then research techniques, which are an elementary aspect without which scientific research cannot be achieved. can be carried out or would lack objective certainty. It should be noted that these techniques

and tools are diverse, which must be used carefully according to the approach that each investigation proposes, whether documentary or field; Therefore, it is intended that this article serve as an auxiliary guide in the teaching and application of qualitative methodology in law, aimed at both scientists and future researchers and students. The methodology used in this research is in accordance with its own object of study, qualitative in nature with documentary techniques.

Keywords: scientific research, human rights, education, qualitative methodology

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons . 

Cómo citar: Marín Aboytes, L. A., & Ledesma Lois, F. A. (2024). La enseñanza de técnicas de investigación cualitativa en el campo de la educación jurídica de los derechos humanos. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 5 (3), 894 – 905.
<https://doi.org/10.56712/latam.v5i3.2082>

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se desarrolla dentro del marco de su mismo objeto de estudio, la investigación científica de carácter cualitativo; sin embargo, dentro de ésta, se establece la delimitación y explicación de las diferentes técnicas que pueden utilizarse en el campo de la educación jurídica y los derechos humanos, siendo ésta última, una rama de suma importancia para el Derecho y la sociedad en general. Es así que en el presente estudio se exponen las formas de recolección de datos tanto en la investigación documental, como en las investigaciones de campo, identificando su descripción y características, así como sus ámbitos de uso enfocados en aquellos que se dedican al área de la investigación o la enseñanza de las mismas dentro de las universidades, brindando con ello, objetividad y certeza en el conocimiento científico.

Es así, que la presente investigación inicia con la determinación de la metodología empleada en la misma, para tener delimitado su forma de investigación y con ello, dejando lugar a la explicación y análisis de la educación jurídica y los derechos humanos, en donde se manifiesta la conceptualización e importancia de los mismos.

De igual manera, se desarrolla de forma descriptiva los distintos tipos de técnicas y herramientas para la recolección de datos en las investigaciones cualitativas, comenzando con la descripción de la recolección de datos en la investigación, en donde se busca especificar la necesidad de éstos para todo tipo de estudio, siendo que de aquí se obtienen las bases y conocimientos a priori que dan antecedente o el significado contextual y legal a las investigaciones.

Posteriormente, en el siguiente apartado, se abordan las técnicas de recolección de datos en las investigaciones documentales, desarrollando los principales lugares de referencias para la obtención de conocimientos que se guardan dentro de un ámbito escrito, y con ello se da lugar a las principales herramientas utilizadas por algunas ciencias como es el caso de las investigaciones en las áreas jurídicas, ya que dentro de este tipo de fuentes, se encuentran los conocimientos necesarios para investigaciones de carácter formalista.

Seguido de lo anterior, se encontrará el apartado que nos habla de las técnicas de recolección de datos en investigaciones de campo, en donde se diferencian las diversas herramientas que pueden utilizarse cuando se busca tener un contacto más cercano con la realidad del objeto de estudio de la investigación, brindando al investigador una variedad de instrumentos para poder obtener su información de fuentes humanas involucradas en la problemática o siendo ellas o ellos mismos el objeto de estudio.

Finalmente, se aborda el apartado de las conclusiones, llegando con ello a los puntos determinísticos de todas estas herramientas y técnicas, para darle certeza al conocimiento y metodología a una investigación científica; plasmando así, a la presente investigación, como una guía en sí misma que sirva como orientación metodológica para otros investigadores en el desarrollo de sus actividades científicas.

METODOLOGÍA

El presente artículo científico se desarrolla dentro de los aspectos metodológicos correspondientes a una investigación con un marco de metodología cualitativa, con la recopilación de datos no numéricos, llevada a través de técnicas y herramientas de recolección de datos de orden documental, a través de artículos científicos, libros y fuentes electrónicas, con ello logrando la correcta recolección, análisis y estructuración de información documental de la investigación. Lo anterior, acorde a lo que se establece en el mismo objeto de estudio de la presente investigación.

A su vez, el modelo dogmático formalista del derecho utilizado, permite la identificación, recolección y análisis de las diferentes fuentes jurídicas que se abstraen de los diversos ordenamientos de las normas positivas de los derechos humanos para su mejor interpretación y aplicación en la investigación a través de un razonamiento lógico y ordenado de ideas.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La educación jurídica y los derechos humanos

La educación jurídica la podemos entender como un proceso de aprendizaje, lógico-cognitivo y secuencial, en el cual se tiene la convergencia de conocimientos y consecuencias de la normativa jurídica, que se encarga de regular las relaciones sociales, los derechos y las obligaciones de las personas, así como las facultades, competencia y procedimientos del sector público del Estado.

De acuerdo a Herrera (2021), la educación jurídica es el “proceso orientado a formar profesionales integrales, conocedores de sus derechos y deberes, respetuosos a los de los demás”, desarrollando con ello, la convergencia de los conocimientos y consecuencias jurídicas mencionadas.

De igual manera, Pinzón (2010) establece que, dentro de la educación jurídica, es necesario el escenario educativo como una actividad para transferir conocimientos legales, instituciones jurídicas y la dogmática del derecho.

Los estudiantes del área del derecho deben de tener un proceso amplio de educación socio-jurídica de forma integral, con una alta competencia de desempeño científico, social y jurídico (Cabrera & Diéguez, 2015, p.770).

Adicionalmente, en la sociedad actual es necesaria la consolidación del conocimiento de la norma jurídica que evoluciona día con día; por ello, sus habilidades profesionalizantes deben complementarse con las técnicas de la investigación científica, y así impulsar la educación y dogmática jurídica.

Es por ello que, siendo los Derechos Humanos, una de las áreas más recientes y con mayor cambio constante en el área jurídica, se considera primordial su estudio, interpretación y aplicación dogmática y profesional.

Los Derechos Humanos se consideran de acuerdo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2024) como “el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona”; siendo estos ordenamientos jurídicos, aquellos que han sido establecidos de forma Constitucional y Convencional a través de los tratados internacionales.

Dentro del ámbito jurídico y social, podemos concebir a los derechos humanos como un conjunto de normas o prerrogativas que se le atribuyen a los seres humanos, sólo por el hecho de serlo, los cuales se entienden desde la óptica iusnaturalista como universales, inalienables, inherentes, indivisibles e interdependientes; sin embargo, al positivizarse, se ven sujetos al discernimiento jurídico, filosófico y jurisprudencial para el mayor beneficio para las y los individuos y los grupos de personas, y obligando al Estado a promover, respetar, proteger y garantizar los mismos, provocando un estudio y cambio constante para los mismos en el mundo y en cada nación.

Los derechos humanos son evolutivos y deben tener una postura acorde a la visión del país, ya que podríamos considerarlos limitativos o expansivos, de acuerdo al enfoque de cada Estado, lo cual ocasiona que la complejidad de sus fuentes radique más allá de lo que solo nos dice una ley particular, y es necesaria la sustanciación argumentativa en una multiplicidad de ordenamientos jurídicos para su mejor concepción.

Es por lo anterior, que dentro de la materia de Derechos Humanos en la educación jurídica, se tiene un especial interés en desarrollar ciertas capacidades específicas de investigación cualitativa, para brindar a los juristas, ya sea en la práctica profesional, la academia o la investigación científica los conocimientos para un mejor discernimiento de la información de dicha materia, utilizando diversas técnicas, para poder recolectar todo tipo de fuentes dogmáticas y legales, dentro del ámbito nacional como convencional internacional.

Recolección de datos en la investigación

La recolección de datos en los procesos de una investigación científica, es una etapa esencial y de mayor tiempo para su desarrollo, ya que derivado de los datos que se obtengan, el investigador, analiza, diferencia, interpreta y llega a conclusiones para lograr sus objetivos de investigación y con ello comprobar o refutar sus propios planteamientos hipotéticos iniciales.

Con la recolección de datos dentro de las investigaciones con metodología cualitativa, se logra proporcionar una perspectiva detallada y profunda del fenómeno de estudio, en contraste con la metodología cuantitativa, la cual se centra en la medición y generalización a partir de datos numéricos; es así, que el carácter cualitativo busca comprender y explicar la fenomenología del objeto de estudio, permitiendo con la recolección de datos, información basta y contextualizada para analizar los aspectos complejos de la investigación.

Las investigaciones de metodología cualitativa, se desarrollan con una recolección de datos donde se utilizan técnicas que no buscan medir ni asociar las mediciones con números, llevándose a cabo con técnicas y herramientas tales como observación, entrevistas, revisión de documentos, discusión en grupo, evaluación de experiencias personales, inspección de historias de vida, entre otras. (Hernández et al., 2018, p.15).

Por lo que, en una investigación cualitativa se busca, de acuerdo con Hernández-Sampieri & Mendoza (2020), la obtención de datos, los cuales se convertirán en información de personas, otros seres vivos, comunidades, situaciones o procesos en profundidad. Los datos se recolectan con el fin de tener un análisis de los mismos y comprenderlos, y con ellos poder responder a las preguntas de investigación, corroborar hipótesis y así, generar conocimiento nuevo. (p. 443).

La recolección de datos se desarrolla de forma natural, ya sea en un ámbito objetivo de las investigaciones documentales, o en las de campo, donde se busca la participación de las personas, y de ellas se obtiene la información necesaria en un ambiente cotidiano, que brinda una factibilidad al contenido de datos recolectados.

El punto central de la recolección de datos, se basa inicialmente en la búsqueda de las fuentes adecuadas para el acopio de información necesaria, y con ella tener los elementos para validar la hipótesis planteada o dar solución a nuestro problema de investigación. (Muñoz, 2015, p. 185).

El investigador para lograr la determinación correcta de sus fuentes, debe advertir qué técnicas y herramientas de recolección de datos resultan idóneas, y de igual manera, que los datos obtenidos a través de las mismas, sean confiables, objetivos y válidos, para lograr un buen resultado en la investigación (Muñoz, 2015, p. 185).

Según lo anterior, de acuerdo a Muñoz (2015), se debe de realizar un plan para recolección de datos por parte del investigador, llevando a cabo los siguientes pasos:

Identificar las fuentes para obtener los datos o información: esto significa saber si la información a obtener procederá:

De observaciones que se realizan en el campo de trabajo.

De las personas a quienes vamos a entrevistar.

De documentos, libros, revistas, archivos históricos, bases de datos, etcétera.

Indagar dónde se ubican las fuentes: esto significa que debemos estar ciertos de que las fuentes se encuentran a nuestro alcance e implica lo siguiente:

Identificar el lugar donde haremos las observaciones.

Ubicar el lugar donde se encuentran las personas que vamos a entrevistar.

Saber el lugar donde se encuentran los documentos, es decir, en qué bibliotecas, en qué archivos, en qué bases de datos, etcétera.

Elegir las técnicas e instrumentos para obtener los datos e información: según los datos que buscamos, y una vez que han sido identificadas y ubicadas las fuentes, debemos seleccionar las diferentes técnicas o instrumentos disponibles y adecuados para obtener la información que nos interesa, en concordancia con el tipo de investigación, ya sea exploratoria, descriptiva, explicativa, predictiva, cuantitativa, cualitativa, mixta, de campo o documental. Así, por ejemplo, podemos consultar censos, aplicar técnicas de observación, desarrollar cuestionarios, realizar entrevistas, hacer muestreos, diseños experimentales, técnicas e instrumentos como pruebas psicológicas, entre otros.

Desarrollar, cuando la investigación lo demande, técnicas e instrumentos de recolección de datos o información ad hoc.: caso de que la investigación lo demande, porque el hecho u objeto sujeto a investigación sea muy específico, se han de diseñar técnicas e instrumentos concretos que nos permitan obtener la información deseada” (p. 185).

Al momento de elegir las técnicas y herramientas de recolección de datos, el investigador debe de estar consciente, para su elección idónea, que las mismas cumplan las siguientes características:

Primero, que las herramientas a utilizar tengan el atributo de objetividad, ya que con ella se brinda certeza al investigador y al resultado de la investigación; es importante que dicha objetividad sea plena, ya que en los casos donde se recolecta información en investigaciones de campo, las fuentes no deben tener influencia de prejuicios o creencias personales, que puedan brindar información sesgada al investigador (Muñoz, 2015, p. 186).

Seguido de la confiabilidad, con la cual, de acuerdo a Muñoz (2015), se refiere a que los datos e información obtenidos tengan coherencia, para con ello, asegurar que se obtengan resultados consistentes (p.186).

Por último, la validez, la cual se puede contemplar como “el grado en que las técnicas e instrumentos de recolección de datos o información miden el fenómeno o las variables que inciden en él” (Muñoz, 2015, p. 186).

El desarrollo de la recolección es llevado a cabo por el mismo investigador, quien se encargará de realizar las actividades de revisar documentos, observar, entrevistar, encuestar, para así obtener la mayor cantidad de información relacionada con su investigación, y con esta poder hacer el análisis de la misma para su discernimiento, interpretación y aplicación en los resultados.

Técnicas de recolección de datos en la investigación documental

Al hablar de las investigaciones documentales, haremos referencia a aquellas en donde sus fuentes de información para recolección de datos, son de carácter escrito y son guardadas en diversos medios, con ello podríamos encontrar una clasificación variada en todo tipo de documentos como: libros, publicaciones periódicas, materiales grabados por cualquier medio (voz, imágenes, datos), monumentos, documentos históricos, información estadística; en donde cada uno de estos fue recopilado por otras personas o instituciones (Muñoz, 2015, p. 87).

Es ahí, cuando la labor del investigador inicia, al llevar a cabo la revisión de este tipo de documentos con el objetivo, no únicamente de acumular información, sino de organizar, sistematizar y analizarla para un fin determinado, este tipo de investigación es de carácter predominante en ciencias como el Derecho (Muñoz, 2015, p. 87).

Una forma de clasificar a las fuentes documentales, es en primarias y secundarias, donde aquellas que brindan información de primera mano, llegan a ser más objetivas y confiables, en concordancia con ello, Muñoz (2015), define a las fuentes primarias como aquellas que contienen información en su forma original, es decir, no abreviada. Estas fuentes primarias nos brindan conocimientos científicos, fenómenos o hechos estudiados desde diversas perspectivas, entre estas fuentes podemos encontrar:

- Libros o material escrito de información general, donde encontramos temas expuestos de manera introductoria.
- Libros técnicos intermedios o textos de estudio.
- Libros avanzados o altamente técnicos.
- Guías, manuales, diccionarios especializados, catálogos, enciclopedias, anuarios y publicaciones especializadas.

En las fuentes primarias o de primera mano también encontramos:

- Publicaciones periódicas o revistas científicas.
- Monografías científicas.
- Separatas de artículos.
- Archivos públicos y privados.
- Entrevistas personales con expertos.
- Tesis y disertaciones.
- Trabajos inéditos, entre otros (p.217).

Por lo tanto, las fuentes secundarias, son aquellas en donde su información ya tiene un nivel de reducción, ya que se considera abreviada de obras o materiales científicos referidas por otros autores, de las fuentes primarias. Funcionan como fuentes auxiliares para el investigador, brindándole información sobre algunos documentos o de fuentes primarias utilizadas por los autores de las secundarias (Muñoz, 2015, p.217).

Técnicas de recolección de datos en la investigación de campo

Dentro de la investigación de campo, podemos identificar algunas de las técnicas más utilizadas como es el caso de la observación, ya sea con un grado mayor o menor de participación por parte del investigador, las entrevistas de carácter narrativo, semi-estructuradas con temas predefinidos, o focalizadas en alguna problemática específica; individuales o grupales, entre otras (Krauze, 1995, s/p).

Comúnmente, los datos se encuentran expresados de forma narrativa de distintos tipos, ya sea de manera escrita, verbal, visual dentro de fotografías o imágenes, auditivos, audiovisuales, entre otros (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2020, p. 443).

Esta clase de datos son de mucha utilidad para poder tener en cuenta elementos más profundos y realistas, de la concepción fenomenológica de cada persona; y de igual forma, no se ven disminuidos únicamente a números para formar parte de las estadísticas, y aunque se realicen contabilización de los mismos, no es la finalidad para este tipo de investigación (Savin-Baden & Major, 2013; Stake, 2010).

Dentro de la investigación científica se encuentra la técnica de investigación de campo, en la cual encontramos que es una de las formas primordiales para la cualquier ciencia de estar en contacto directo con la realidad y sus fuentes (Muñoz, 2015), con lo cual el investigador puede tener una visión y datos más profundos de la problemática, y a continuación se comentarán algunas de las técnicas y herramientas más importantes.

La observación

Comenzando por la observación, la cual es una herramienta primordial para todo tipo de investigación científica, debido a que derivado de ella emanan todas las ideas para el inicio del camino científico, y sería inconcebible tener un conocimiento sistematizado sin ella.

De acuerdo a Muñoz (2015), se considera que la observación es la técnica de indagación más antigua; ya que gracias a ella se comenzó el proceso de la exploración y el conocimiento desde el ser humano primitivo.

Según lo establecido por la Real Academia Española (2001), se define al concepto de observación como "Examinar atentamente, mirar, advertir con atención alguna cosa, notándose, y haciendo sobre ella reflexión"; con lo que, de forma general, este significado nos brinda características esenciales que se deben de llevar a cabo dentro del método científico.

El proceso de observar, de acuerdo a Baena (1980), no sólo se realiza con la vista, sino que también con el resto de los sentidos permite la percepción y asimilación del conocimiento (p.87).

La necesidad de la observación se valida desde la concepción del mismo constructo del conocimiento, el cual se define como "un proceso de captación de la realidad mediante el cual un sujeto cognoscente se pone en contacto con un objeto" (Muñoz, 2015), y la observación es aquella que le permite al investigador llevar a cabo su actividad científica.

Cuando hablamos de la observación científica, siendo ésta diferente y más compleja que la observación normal, podríamos concebirla como un proceso sistemático enfocado al análisis y abstracción de información.

La observación científica conforme a Muñoz (2015), contiene las siguientes características:

"Se enfoca en un objeto de investigación.

Es sistemática.

Se sujeta a comprobación y a controles de validez y fiabilidad".

Adicionales a ellas, Baena (1980), destaca que de igual modo debe de servir a una meta formulada previamente, ser planificada y controlada sistemáticamente para que así pueda relacionarse con proposiciones generales, y no sólo constituir un dato aislado (p.88).

La clasificación de la observación, de acuerdo con la participación del observador, se divide en: participante o no participante, dependiendo el grado de interacción que el observador busque del contacto con la realidad observada, se inclinará a una u otra. Dentro de la participante, el observador

interactúa con el objeto de estudio observado, pero en la segunda no sucede ningún tipo de interacción (Hernández et al., 2018, p.354).

De acuerdo con Muñoz (2015), la observación no participante radica en “el contacto del observador con los hechos o fenómenos, aunque consciente, es de espectador o ajeno a la interacción con el grupo”.

Por otra parte, la observación participante, es aquella en donde interviene la interacción real del investigador, no solo en los hechos, sino con los sujetos o grupo dentro de su vida cotidiana, puede darse de forma natural, en el momento en que el observador pertenece al grupo que está siendo observado; o de forma artificial, en el momento que, sin ser perteneciente del grupo observado, se integra para llevar a cabo dicha observación (Muñoz, 2015, p.188).

Si bien se considera que, con la observación participante se logra acceder a información y datos, que de acuerdo a Muñoz (2015), difícilmente se podría obtener desde fuera o mediante alguna otra herramienta como la entrevista, el hecho de tener una interacción prolongada por parte del observador con los sujetos de estudio, podría llegar a provocar una disminución de su capacidad de observación, así como el sesgar la información por su ya transformada visión fenomenológica que experimenta al posiblemente dejarse influir por los hechos que vive, o en algunos casos, su participación prolongada, podría provocar el cambio de interacción de los sujetos de estudio.

La entrevista

Otra herramienta de investigación de campo es la entrevista, la cual, en la metodología cualitativa es flexible y abierta, y puede ser definida como un diálogo entre dos o más personas, una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados) (Hernández et al., 2018, p.371).

De acuerdo a Grinnell (1997), los tipos de entrevistas se pueden dividir en estructuradas, semiestructuradas o no estructuradas o abiertas. Dentro de las estructuradas, el entrevistador realiza su estudio basándose en una guía de preguntas específicas previamente estructurada, y únicamente se aboca a ellas (Hernández et al., 2018, p.371).

En las entrevistas semi estructuradas, el entrevistador se basa en una guía de temas o preguntas, pero tiene la libertad de adicionar o modificar las preguntas conforme se desarrolla el contenido de la entrevista, para con ello obtener mayor información.

Por último, en las entrevistas abiertas, el entrevistador solo se apoya de una línea general de temas, sin ser específicos, y tiene la flexibilidad plena de establecer las preguntas que considera convenientes (Hernández et al., 2018, p.371); de forma general, en esta última, la entrevista no presenta una estructura estándar, y su manejo flexible, permite que se asemeje a un diálogo de la vida cotidiana entre entrevistador y entrevistado (Krauze, 1995, s/p).

Historias de vida

La siguiente técnica de investigación, de acuerdo a Muñoz (2015), es la denominada historia de vida, consiste en la búsqueda de la recopilación de un conjunto de relaciones que dan cuenta de la vida y la experiencia de los narradores o entrevistados, dando lugar a su aplicación en investigaciones con aspectos, biográficos, literarios y etnográficos

A través del uso de la técnica de historia de vida se busca llegar a la recolección de datos de lo que la persona entrevistada considera su propia vida o los hechos más trascendentales de la misma, así como su perspectiva de otras personas y su visión del mundo, en conjunto con todo lo que una cosmovisión se compone, desde aspectos culturales, usos y costumbres, educación, tradiciones,

valores, creencias, entre otras, y con ello nos adentramos a la perspectiva subjetiva del sujeto entrevistado (Muñoz, 2015).

Grupo focal

Esta técnica se desarrolla con la finalidad de limitar el papel del entrevistador, pues en algunos casos, se consideraba que tenía una gran influencia y podía provocar que la información se pudiera distorsionar, permitiendo que hubiera una mayor certeza en la información con la retroalimentación de los mismos miembros del grupo (Muñoz, 2015).

Partiendo de que el grupo focal es una técnica de investigación social, Muñoz (2015), señala que tiene como propósito “propiciar la interacción mediante la conversación sobre un objeto, problema o tema de investigación, con el fin de dar cuenta de la forma de pensar, percibir o sentir de las personas que conforman el grupo”, y con ello, al dejar claro el objetivo de la investigación, la conversación con el grupo focal producirá los datos o información buscados, ya que sin esta dirección, los datos obtenidos podrían ser perennes o incorrectos.

CONCLUSIONES

En conclusión, podemos observar la importancia para la enseñanza jurídica de los derechos humanos, el proceso de investigación cualitativa y de igual manera, se identifica una gran variedad de técnicas y herramientas para la recolección de datos e información; sin embargo, a pesar que algunas de ellas, como es el caso de la documental, parecieran ser estáticas, hay que considerar ciertos cambios tecnológicos que debido a la digitalización de las fuentes y el acceso a internet permiten al investigador tener acceso a gran cantidad de fuentes bibliográficas como libros digitales, revistas electrónicas, ponencias, bases de datos, periódicos electrónicos, y otro tipo de fuentes como material audiovisual (López & Gómez, 2006, p.207); por lo que, ahora el investigador, necesita una mayor capacidad para discernir entre sus fuentes para mantener la validez, confiabilidad y objetividad de los datos para su investigación.

Es fundamental utilizar las técnicas y herramientas de la investigación en la metodología cualitativa dentro del estudio, recolección y análisis en el área de los derechos humanos para promover la coherencia teórico-metodológica. Las herramientas incluyen la habilidad reflexiva y elección por parte del investigador, manteniendo esta etapa del método científico con un aspecto de rigor para lograr generar nuevo conocimiento (Bover, 2013).

Finalmente, Schenkel & Pérez (2019) destacan la importancia de utilizar diseños guía para fomentar la generación de ideas innovadoras, en el desarrollo de nuevas teorías en la investigación cualitativa; y con ello, mantener las características necesarias que la recolección de datos e información necesitan para mantener el rigor científico y para la hermenéutica de la diversas fuentes y dogmáticas legales en la enseñanza jurídica.

REFERENCIAS

- Baena Paz, G. (1980). Instrumentos de Investigación, manual para elaborar trabajos de investigación y tesis profesionales. Editores Mexicanos Unidos S.A. México, Tercera Edición. ISBN 968-0371-6.
- Bover, A. (2013). Herramientas de reflexividad y posicionalidad para promover la coherencia teórico-metodológica al inicio de una investigación cualitativa, Volume 23, Issue 1, ISSN 1130-8621, <https://doi.org/10.1016/j.enfcli.2012.11.007>.
- Cabrera Cabrera, X., & Diéguez Batista, R. (2015). La formación educativa socio-jurídica. Avaliação, Campinas; Sorocaba, 20(3), 769-777. Recuperado de <https://www.scielo.br/j/aval/a/JLGWMCHJd4wMxn5dgkyKMNh/?format=pdf&lang=es>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CNDH. (2024). ¿Qué son los derechos humanos?. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>
- Grinnell, R. M. (1997), Social work research & evaluation: Quantitative and qualitative approaches (5a. ed.), Trasca, Illinois: F. F. Peacock Publishers.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2018). Metodología de la investigación (Vol. 4, pp. 310-386). México: McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2020). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Mcgraw-hill.
- Herrera, J. L. O. (2021). La educación jurídica, un eje transformador en el contexto universitario. Revista Científica de FAREM-Estelí, (39), 134-156.
- Krause, M. (1995). La investigación cualitativa: un campo de posibilidades y desafíos. Revista temas de educación, 7(7), 19-40. Recuperado de: https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w24790w/La_investigacin_cualitativa_Un_campo_de_posibilidades_y_desafos_.pdf
- López, D. M. O., & Gómez, M. C. S. (2006). Técnicas de recolección de datos en entornos virtuales más usadas en la investigación cualitativa. Revista de investigación educativa, 24(1), 205-222. Recuperado de: <https://revistas.um.es/rie/article/view/97661/93701>
- Muñoz Rocha, C. (2015). Metodología de la investigación. Oxford University Press. ISBN 978-607-426-525-5.
- Pinzón Franco, B. A. (2010). La educación jurídica como práctica de construcción social: hacia una reflexión pedagógica. Logos, Ciencia & Tecnología, 1(2), 65-83. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/5177/517751799006.pdf>
- Real Academia Española (2001). Recuperado de: <https://www.rae.es/drae2001/observar>
- Savin-Baden, M. and Major, C. (2013) Qualitative research: The essential guide to theory and practice. Routledge, London.
- Schenkel, E., & Pérez, M.I. (2019). Un abordaje teórico de la investigación cualitativa como enfoque metodológico. ACTA GEOGRÁFICA.
- Stake, R. E. (2010). Qualitative research: Studying how things work. Ed. The Guilford Press. Estados Unidos. ISBN 978-1-60623-545-4.

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](#) .